



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE SAN ANTONIO

**Nuevo paso** En los próximos días se espera, en el mismo lugar, demoler otras 15 edificaciones de material ligero levantadas en predio ajeno y sin permiso municipal.

## Demuelen 18 construcciones ilegales en Cartagena: Detención de “Los Cholas” permite desalojo de predio de EFE que estaba tomado por crimen organizado

Privación de libertad para 6 presuntos miembros de banda, incluidos líderes y sicarios, propicia que el Estado inicie primera fase para rescatar el espacio que narcos usaban para traficar y torturar.

MAURICIO SILVA

Tras cinco años de sembrar el terror entre los vecinos del sector Estación, la desarticulación de la cúpula de la banda de “Los Cholas” en Cartagena permitió el inicio del desalojo de un terreno de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), que estaba usurpado por el crimen organizado.

Retroexcavadoras demolicion, en una primera fase, 15 viviendas y tres bodegas de propiedad de seis de los detenidos, que enfrentan cargos por integrar una asociación criminal que, mediante la violencia extrema (asesinatos y torturas), controlaba el monopolio del tráfico de drogas en la toma que lleva el mismo nombre de la banda.

El operativo abarcó 4.300 m<sup>2</sup>

del terreno, concentrados en el pasaje Las Toninas, y participaron la Delegación Presidencial Provincial de San Antonio, la Municipalidad de Cartagena, Carabineros, PDI, Bomberos y el Ministerio de Seguridad.

En palabras de la titular de esta última cartera, Trinidad Steiner, se ocupó “toda la coordinación del Estado para recuperar el territorio y el espacio y no permitir que las organizaciones criminales sean las que, en definitiva, se enfrenten para obtener su control. Este lo debemos tener nosotros y eso es lo que vamos a hacer a nivel nacional”.

Un decreto de demolición dictado por el municipio abrió la puerta administrativa para iniciar esta labor, de acuerdo con la Seremi de Seguridad de Valparaíso. El subgerente de Seguridad de

EFE, Jorge Miranda, indicó que se había hecho una denuncia judicial “hace meses”. En los próximos días, en una segunda fase, se espera demoler otros 21 inmuebles de material ligero.

Según el fiscal Juan Carlos Catalán, la banda operaba “al menos desde el año 2021” y a ella se le imputan dos homicidios consumados y cinco frustrados, en los que las víctimas fueron atadas, rociadas con líquido acelerantes y luego incendiadas o baleadas a quemarropa, con el fin de desplazar a competidores en la venta de drogas. Además, con golpes con bates de béisbol y disparos castigaban a consumidores que decidían cambiar de proveedor.

“Portaban armas de alto poder bélico como subametralladoras y chalecos antibalas e intimidaban a víctimas en beneficio de la organización”, dijo el fiscal durante la formalización.

La jueza Lorena Martínez ordenó el ingreso de J.A.S.G., F.C.C.B., P.J.K.L. y S.A.M.O. al Centro de Detención Preventiva Santiago 1, de Y.D.B.B. al Centro Penitenciario Femenino de San Miguel, y del adolescente M.A.S.B. al Centro de Internación Provisoria de Limache.

**CARGOS**  
**Se imputa a los**  
**detenidos asociación**  
**ilícita, homicidios**  
**consumados y tráfico.**